CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo Artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por **YANIBIS ISABEL NARANJO SANTAMARÍA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1042431963 de Soledad - Atlántico

Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la preparación académica y experiencia laboral,

CERTIFICO

Que el proponente **YANIBIS ISABEL NARANJO SANTAMARÍA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1042431963 de Soledad - Atlántico, es IDÓNEO para la Prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la Gestión consistente en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACCIONES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SALUD**.

Para constancia se firma en Soledad, en 12 de abril de 2021

Atentamente,

MAIELA ESTHER BARRIOS VARGAS
Secretaria Local de Salud (E)
Municipio de Soledad